

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT. 844.004197-2</p>	<p align="center">CONTRATACIÓN</p>	<p align="center">PA-04-CON-FO-13 02-09-2020 V.04</p>
	<p align="center">ACTA DE INICIO</p>	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II RSC-CD-300-2025

103.19.05-300

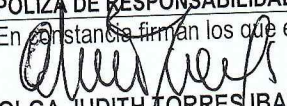
CONTRATANTE:	RED SALUD CASANARE E.S.E. NIT 844.004.197-2
CONTRATISTA:	AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S. NIT: 900237356-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO DE MEDIANA Y ALGUNAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE BAJA COMPLEJIDAD REQUERIDOS POR LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000) Moneda Legal Colombiana
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: A) A TRAVÉS DE ACTAS PARCIALES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y/O EL PLAZO ESTABLECIDO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 2) INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA. 3) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 4) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-PENSIÓN-ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 2002 Y 828 DE 2003: 5) SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE TERMINACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA EL ÚLTIMO PAGO. PARÁGRAFO PRIMERO: EN TODO CASO LA FORMA DE PAGO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE DÍAS/ MESES EJECUTADOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATO PODRÁ TERMINARSE Y LIQUIDARSE ANTICIPADAMENTE POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL
PLAZO EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA FIRMA CONTRATO	ENERO VEINTISIETE (27) DE 2025
FECHA DE INICIO	FEBRERO UNO (01) DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2025

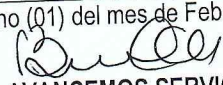
En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. **OLGA JUDITH TORRES IBARRA**, Subgerente de Servicios de Salud, como **SUPERVISOR (A)** designado mediante memorando No. 300 de fecha 27 de Enero de 2025 y **AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S.** identificada con Nit: 900237356-1, Representada Legalmente por **BAREILLI JOHANNA CONTRERAS HERNANDEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **60.446.716** expedida en Cúcuta, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
DESCRIPCIÓN	CODIGO	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	245020904	PDI-372	22/01/2025	\$120.000.000
Registro Presupuestal	245020904	PR-356	28/01/2025	\$120.000.000

GARANTIAS Y APROBACION DE POLIZAS				FECHA DE APROBACIÓN	
COMPañIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL / NIT 860.037.013-6				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO -		BY-100049309	ANEXO	0	01/02/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		N/A	ANEXO	N/A	

En constancia firman los que en ella intervinieron el día Uno (01) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


OLGA JUDITH TORRES IBARRA
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisor


AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900237356-1
R/L. BAREILLI JOHANNA CONTRERAS HERNANDEZ
C.C. No **60.446.716** expedida en Cúcuta,
Contratista